ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
10 de Julio 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 60.

DISCURSO PRONUNCIADO por Don EMILIO CASTELAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS *en la sesión del dia 22 de Junio 1887.*

(*Conclusión.*)

El Estado, dicen, puede hacerlo todo. Sí, tal es el principio antiguo. Y tanto podia hacerlo todo el Estado, que perdonaba las deudas entre particulares. Ocasiones hubo en los antiguos despotismos, en que para celebrar el nacimiento de un príncipe, el rey ó el emperador perdonaba las deudas de los particulares. En el movimiento de la vida moderna todos tenemos, en más ò menos grados, acreedores y deudores por tiempo más ó ménos largos; todos apelamos al crédito. ¿Pues os pareceria bien que á vuestros deudores les perdonara el Estado la deuda con vosotros?

Señores; ¡á cuantos abusos no se presta la abolición del interés del dinero! ¡Qué estragos no causa en las familias! ¿Y cómo lo que antes era un crímen, puesto que el interés usurario era un crìmen ante el Código penal y ante la religión católica, hoy no lo es ante los principios económicos y políticos modernos, y ninguno de vosotros se levantaria hoy á proponer que volviera á renacer la tasa del interés en los préstamos?

Pues si no podeis hacer eso, tampoco podeis hacer una especie de ley de las XII Tablas como la de los Estados romanos, quitándoles á los propietarios aquello que es suyo, y proponiendo la confiscación de la renta.

¿Pues qué esta cuestión no tiene un aspecto popular? ¿No tienen papel, por ventura, los ayuntamientos? Y este papel de los ayuntamientos, ¿no ha comenzado ya por sufrir en sus entrañas un gran despojo? ¿No se ha quedado el gobierno, la Nación, el Estado, con el 20 por 100, y les ha dado sólo el 80? Pues con el voto particular de nuestros queridos amigos y compañeros, les da ahora el 70 por 100 porque se queda con otro 10 por 100.

Divídense las deudas en las contraidas para los fecundos trabajos ó para los bienes perpétuos, y las contraidas para pasar al dia. Yo podría entender que llegásemos hasta prescindir del crédito, encerrándonos en una especie de austero cenobitismo, que nos convirtiera en el penitente de los pueblos modernos y nos aislara en una especie de soberbia marroquì, propia de nuestros vecinos del desierto. Para no hacer nada puede prescindirse de todo. Pero cuando necesitareis apelar al empréstito con la frecuencia usual entre nosotros, cuando unas veces habreis de recurrir á la Deuda flotante y otras veces habreis de consolidar los adelantos recibidos, no se concibe sino por inclinación al suicidio estas propensiones incomprensibles á cegar ó corromper los manantiales del crédito. Tened lo que tienen hasta los infusorios instintos de conservación.

Señores, no me citeis los ejemplos sobre los cuales acaba de decir el señor Botija que hemos pasado como sobre ascuas; si el crèdito pùblico ha comenzado en tiempos de Isabel la Católica, como ha dicho mi amigo el señor Calzado; si el crédito público se ha extendido en aquella gran República de Holanda cuando regía los mares y emancipaba las conciencias humanas; si el crédito público ha llegado á su gran apogeo en América después que Guillermo de Orange lo extendió por Inglaterra, todo esto es una cuestión meramente histórica.

La cuestión verdadera es que el crédito público centuplica la riqueza nacional. Los antiguos no lo comprendían; y tan no lo comprendían, que las grandes expediciones de Ciro y de Alejandro se intentaban con el dinero que ellos tenian, ó con el dinero que heredaban de sus antepasados, ó con el dinero que cogian á sus enemigos. Pero el istmo de Panamá no se pudo romper, el de Suez no se hubiera roto, las grandes obras públicas no se hubieran hecho sin el crédito público; y el crédito pùblico no puede nacer sino gravando á las generaciones futuras; y las generaciones futuras no pueden recibir esto, sino contrayendo antes de nacer deberes que les imponen las generaciones anteriores; por eso es indispensable el crédito publico.

Pero me dicen: ¿é Inglaterra? y el *income tax*? ¿Pero còmo se puede traer aquí el ejemplo de Inglaterra? En primer lugar, la propiedad inglesa no tiene el carácter de propiedad individual que alcanza la nuestra. Los ingleses, tan orgullosos y tan soberbios, ni en Escocia, ni en el país de Galles, ni en Irlanda, ni en Inglaterra han arrancado el árbol de la vieja feudalidad. Por consecuencia, la propiedad britànica está sujeta de suyo á otras condiciones que la nuestra.

Además el *income tax* tantas veces citado por el señor Botija, no es un impuesto sobre la renta del Estado, sino que es un impuesto sobre el conjunto de las rentas; y es un impuesto de tal suerte socialista y progresivo, que deroga nuestro artículo de la Constitución, porque los que tienen menos de 15.000 reales de renta no pagan el *income tax*. ¿Y cuándo se estableció? En 1798. ¿Quién lo estableció? Pitt. ¿Porqué lo estableció? Por la guerra con Francia, por el ódio á Francia, por la competencia entre la República francesa y la monarquía británica. ¿Cuándo quedó derogado? Cuando se firmó la paz de Amiens. ¿Y cuándo se reproduce? Cuando con el bloqueo continental la ambición de un hombre amenaza al pueblo inglés. ¿Hasta qué tiempo duró? Hasta el año 1815. ¿Y cuándo se restablece? El año 42. ¿Y por qué? Por la condición social del pueblo inglés que se asfixiaba bajo aquella máquina pneumática de la prohibición, á la cual escapó felizmente por las leyes admirables de Peel sobre los cereales. Pero el *income tax* no es una imposiciòn sobre la renta del Estado; es una imposición sobre todas las rentas.

No hablemos de Italia. ¿Como quereis comparar una nación que ha fabricado su unidad y su independencia á costa de tantos trabajos recientemente, con una nación como nosotros, que solo necesita paz y libertad para poder sacar de sus fecundas entrañas toda su riqueza? Si, como yo espero, tenemos paz nacional y paz internacional, nosotros no necesitaremos apelar á ciertos recursos, justificados por ciertas necesidades supremas. Y no hableis tampoco de Prusia. Pues qué, ¿creen los señores mantenedores del voto particular que aquí podríamos pasar, no obstante haber fundado la Inquisición, que tanto nos echan en cara, los protestantes, que aquí podríamos pasar, porque los señores del fisco vinieran a examinar los regalos que habian recibido nuestras señoras el dia de Noche Buena, ó de su santo, para exigirnos por esos regalos un impuesto, como se exige en Alemania? Eso no puede aplicarse en España. Pues qué, ¿podría yo mismo pasar, porque sobre un mobiliario, que no he comprado, y que he debido á regalos de mis amigos, algunos de ellos de fuera de España, algunos de ellos de príncipes, podria yo mismo pasar porque me impusiera sobre ellos una contribución? Pues tendría que regalárselo al Estado por tener muchos objetos que yo nunca hubiera podido comprar. ¿Sabeis lo sucedido con impuestos inquisitoriales como el impuesto de mobiliario? Pues que á un rico sóbrio, enemigo del fausto, aunque solo tenga una cama y una silla, se le impone por las que debiera tener. Los impuestos sobre las rentas son impuestos sobre las personas y no sobre las cosas.

Señores, la democracia está en las costumbres; la democracía es la garantía de los intereses de todas las clases; vosotros, que sois demócratas, no dividais el pais en castas de rentistas y agricultores, pues todos se necesitan unos á otros y todos convienen al cuerpo social como los gases de nuestro aire al cuerpo humano. Decid que pagareis íntegra la Deuda, y habreis prestado el mejor servicio prestable á la nación. He dicho.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados, estoy tan acostumbrado á que en este último periodo de mi vida se me llame representante de los privilegios y reaccionario impenitente, que las elocuentísimas invectivas de mi amigo el señor Cobian, á pesar de preferirlas personas á quien yo tanto estimo, no me hacen gran mella, lo confieso. Por lo demás, ¿quién le ha dicho á S. S. que el papel del Estado se encuentra sólo en manos de los ricos? Pues qué, no comprende S. S. que donde quiera que el principio moderno de la libertad ha ejercido su influjo, así como ha dividido la propiedad repartiéndola entre muchas manos ha dividido también el crédito, hasta el punto de que hoy en Francia la mayor parte del crédito no se encuentra entre los grandes aristócratas ni en los grandes señores, si no que se encuentra en manos del trabajador, del portero, en manos de las clases inferiores, puesto que todos por regla general tienen papel? Y esa democracia, además de ser democracia liberal y republicana, es una democracia esencialmente progresiva y esencialmente conservadora.

En el presupuesto que nuestro amigo el señor ministro de Hacienda ha presentado, se entiende ya á la divisiòn de los títulos para que puedan repartirse entre todas las manos. La propiedad y el crédito, como los grandes derechos, no son ya patrimonio de ninguna clase; son como la luz y como el aire, propiedad de todo el que tiene aptitud para conseguirlos, y amor al ahorro para conservarlos.

El señor CASTELAR: No puedo dejar pasar este ùltimo concepto del señor Cobian. Su señoría me dijo que soy enemigo de la igualdad ante la ley. No; soy amigo de la igualdad, y por eso quiero que el Estado, como los ciudadanos, pague á sus acreedores.

CRONICA.

El señor Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, don Mariano Gimenez Ramos, se ha servido, en atento B. L. M., rogarnos la insercion del siguiente dictámen para que sea conocido del vecindario.

Desde luego queda complacida nuestra primera autoridad local.

Dictámen facultativo.

Con motivo de estar próximo el dia que acostumbra anualmente disponer V. E. la corrida de toros en la Plaza del Mercado, cumplo con el deber de manifestarle los inconvenientes que considero se presentan en este año para llevar á cabo la expresada diversion en dicho sitio.

Considerando, que el estado ruinoso de la casa núm. 18 de la Plaza del Mercado, ha exigido su inmediato apuntalamiento; afectando á sus inmediatas 16, 17 y 19 que á fin de evitar desgracias ha habido tambien necesidad de apuntalar.

Considerando, que una de las columnas de la casa núm. 2 de la referida Plaza se halla tambien en estado ruinoso, y que en comunicacion de ayer, tuve el honor de proponer á V. E. el apuntalamiento de dicha casa.

Considerando, que alguna de las columnas correspondientes á las casas núm. 3 y 4 de la misma Plaza se hallan tambien en bastante mal estado de solidez, no permitiendo actúen contra ellas fuerzas estrañas á la presion vertical que sufren.

Considerando que una gran parte de la Plaza del Mercado se halla interrumpida por vallas, que constituidas durante la corrida en puntos de observacion y refugio, á la accion de la fiera, el menor descuido ó falta de resistencia en aquellos parapetos podria ocasionar desgracias de consideracion.

Considerando por último, que la caida de uno ó mas puntales de las casas mencionadas impulsadas por la acumulacion de personas en precipitada fuga ó por la intensa fuerza del toro, podria fácilmente ocasionar el instantáneo desprendimiento de una ó más partes de las construcciones ruinosas, antes mencionadas, y por lo tanto sensibles desgracias.

El facultativo que suscribe, en atencion á las razones que deja expuestas, crée prudente manifestar á V. E. la conveniencia de no permitir en los dias 10 y 11 del actual, las corridas de toros en la Plaza del Mercado de esta capital.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. á los efectos consiguientes.

En vista del precedente dictamen, la Corporacion municipal, en la sesion ordinaria celebrada el 5 del corriente, acordó que en el presente año no se verifique en la Plaza del Mercado la corrida de toros con cuerda llamada *Vaquilla del Angel*.

—

Con motivo de haberse establecido un servicio de coches en competencia con el correo de esta ciudad á Valencia, éste llegó á las tres de la madrugada del viernes.

Por un abuso intolerable, entraba con retraso casi todos los dias y ahora corre demasiado, quizá con peligro de los viajeros.

¿No podrá el señor administrador conseguir que haga el recorrido en las horas marcadas?

—

Es altamente escandaloso lo que sucede en nuestro mercado con las revendedoras de frutas. Apenas llegan los carros valencianos con frutas ó verduras para la venta pública se apoderan aquellas de todo y dejan á la *luna de Valencia* á los consumidores que tienen que pagar luego una prima excesiva á las citadas revendedoras que no tienen ninguna consideracion con el público.

Nos consta que se va á elevar por varios vecinos una instancia al señor Alcalde, suplicando que para evitar los muchos abusos que sobre este particular se cometen se obligue á los carreteros á que *hagan plaza dos horas* para la venta al público, sin que en este tiempo puedan las fruteras apoderarse de los géneros con perjuicio de los que tienen que comprar al por menor.

Nos parece muy justa la peticion de nuestros convecinos y no dudamos que el señor Alcalde accederá á lo solicitado, introduciendo una costumbre establecida en todos los mercados para el mejor servicio.

Tal medida mereceria los aplausos de todo el vecindario.

—

En Valencia, Málaga, Carcagente, Liria y en otras poblaciones de importancia, se ha alterado el órden público durante la semana por la cuestion batallona de consumos.

Aunque la tranquilidad parece ha renacido en aquellas poblaciones, se temen nuevos desórdenes.

No cabe duda que la cuestion de consumos ha de dar mucho quehacer al gobierno.

—

En la sesion celebrada por el municipio el viernes, se acordó autorizar á la comision de carnes, para que disponga lo necesario á fin de que se puedan correr mañana los toros de la *Vaquilla del Angel*, por las plazas y calles próximas á la Casa Consistorial, dado caso de que no puedan salvarse los inconvenientes que se presentan en la Plaza del Mercado.

—

Dos recortes del «El Globo»:

«Con la intencion que es de suponer, recordando hechos de reciente fecha, se ha corrido el rumor de que se han verificado varias reuniones parciales de jefes y oficiales de diversos cuerpos para tratar de los medios de manifestar su adhesion al ministro de la Guerra por el acto de energía realizado anteayer en el Senado; pero la verdad es que hemos tratado de averiguar lo que en ello hubiera de cierto, y ningun hecho ha venido á confirmar el rumor.

—

A los zorrillistas de Sagunto han seguido los de Burjasot.

Recomendamos á *El País* y á *El Pueblo* la siguiente noticia, que se refiere á correligionarios suyos:

«Los republicanos de Burjasot, en número de más de 300, han hecho un cuarto de conversion, declarándose monárquicos é ingresando en las filas fusionistas. En seguida han elegido un comité, nombrando presidentes honorarios á los señores Sagasta y Martos, y efectivo á don Ismael Rizo, abogado, que reside en aquel pueblo y capitanea á las masas.

El acuerdo ha sido puesto en conocimiento del señor gobernador. Este telegrafió ayer al presidente del Consejo, dándole cuenta de la adhesion á las instituciones vigentes hecha por los republicanos de Burjasot.»

A buena hora se acuerdan esos republicanos.

Ellos no tendrán el don de la consecuencia: pero lo que es el de la oportunidad, tampoco.

Buena ocasion han aprovechado para hacerse monárquicos y fusionistas.

Díganos, por su vida, *El Pueblo* y *El País*: eso, ¿es epidemia?»

Cuestion de credenciales.

—

La subcomision de senadores y diputados encargada de gestionar cerca del gobierno la adopcion de medidas que favorezcan la agricultura y ganadería, no descansa en sus propósitos y trabajos que continúa con la mayor actividad.

Ya ha conferenciado con los ministros de Gobernacion y Fomento y con algunos directores generales, encareciéndoles la necesidad y urgencia de que se dicten las disposiciones convenientes al objeto que persigue, y que fueron acordadas en Consejo de ministros.

Una de las medidas más importantes que reclaman, es que el señor ministro de Fomento influya con las compañías de ferro-carriles para facilitar el trasporte más breve y económico posible de los ganados á los puntos de consumo y plazas importantes como Barcelona, Valencia y Zaragoza.

Los señores ministros y directores con quienes conferenció la subcomision, se hallan animados de los mejores deseos para facilitar cuantas medidas conduzcan á obtener los resultados que se han propuesto.

—

Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado una real orden disponiendo, conforme á lo informado por el Consejo de Estado, que los ayuntamientos y las comisiones provinciales deben prévias las citaciones que la ley señala, revisar, preséntese ó no los mozos, las excepciones concedidas en años anteriores, y notificar sus fallos en debida forma á los que sean declarados soldados sorteables, para que reclamen si estiman oportuno. Además las comisiones provinciales deben hacer presente á los jefes de las zonas los nombres de los mozos que hubiesen sido declarados soldados sorteables, para que sean incluidos en el sorteo correspondiente, segun dispone la ley y una vez sorteados, seguirán los que no se presenten la suerte que los que, sorteados en el reemplazo, no concurren á ingresar en el ejército.

—

Muy en breve publicará la *Gaceta* el anuncio de la última de las convocatorias para el ingreso en el personal de ayudantes de Obras públicas. Esta convocatoria está limitada á la prueba de las materias que constituyen el segundo y tercer grupo de la carrera, y, por consiguiente, solo pueden tomar parte en ella los que on convocatorias anteriores hayan aprobado por lo menos el primer grupo.

—

Segun despachos de Montevideo, ha sido atendida la reclamacion de España para que se rebaje desde 1.° de Enero próximo el 30 por 100 de los derechos sobre los vinos comunes.

—

Los doctores Vera, Simarro y Escuder, médicos alienistas, han sido nombrados peritos para informar acerca del estado mental en que se halla el francés que atentó contra la vida del ex-mariscal Bazaine, llamado Luis Hillerau, que se halla preso en la Cárcel Modelo.

El general Lopez Dominguez permanecerá durante el verano en Madrid, segun dicen algunos colegas.

—

Segun varios colegas, se asegura que en uno de los próximos Consejos quedará acordado el nombramiento del general Beranger para el mando superior de la isla de Cuba.

—

Dice *El Liberal*—no sabemos con que fundamento—que entre las reformas que planteará el ministro de la Guerra durante el interregno parlamentario, figura la revision de hojas de servicio de jefes y oficiales para destinar á la escala de reserva á aquellos á quienes corresponda. Créese que asciende á 1.500 los que se encuentran en este caso.

—

Acompañado de una atenta carta suscrita por el vice-director de la Económica Aragonesa de Amigos del País de Zaragoza, don Marcelo Guallart, hemos recibido la convocatoria del certámen acordado por la misma sociedad, encaminado á aumentar la produccion agrícola.

El certámen consistirá en una memoria, escrita clara y sencillamente, en que se expongan medios seguros al objeto de que los agricultores elaboren por sí, y con destino á los principales cultivos de Aragon, abonos más económicos que el estiercol y comercial, empleando para ello sustancias de cualquier clase que puedan ser utilizadas en las localidades en que, por ignorancia ó apatía, no se destinan á este fin ó se aplican escasa ó defectuosamente.

El premio será la concesion del título de sócio de mérito á favor del autor de la mejor memoria, impresion por cuenta de la sociedad de mil ejemplares, de los que se le regalarán doscientos, reservándole además el derecho de propiedad, y mil pesetas en metálico.

El plazo para la admision de las memorias finará el 31 de Octubre del corriente año.

La entrega deberá hacerse en la secretaría de la sociedad, y se dirigirán las memorias al director de la misma, bajo dos sobres lacrados que contendrán el uno el trabajo sin firma, rúbrica ni indicacion personal de ningun género, y el otro el nombre, apellido y residencia del autor. En la parte exterior de ambos se escribirá el mismo lema, la primera línea de la memoria, y el título de esta. Si lo tuviera.

El secretario dará recibo y no se admitirá ninguna memoria que acompañe oficio ó nota donde pueda venirse en conocimiento del autor.

El jurado calificador se compondrá del director de la sociedad, presidente de su seccion de Agricultura, de un diputado provincial de la seccion de Fomento, de un representante del Ayuntamiento, de otro de la Junta provincial de Agricultura, de dos Ingenieros agrónomos, de dos profesores de química, de los profesores de Agricultura é Historia natural del Instituto y de tres socios pertenecientes á la seccion de Agricultura.

Se reunirá el jurado dentro de los cinco primeros dias de Noviembre y terminados que sean su estudio y los ensayos científicos y prácticos que se consideren convenientes, publicará el fallo. La entrega del premio se verificará en una sesion pública y solemne que la sociedad convocará al efecto.

El jurado está facultado para dar un áccesit, que consistirá en la concesion de título de sócio de mérito,

impresión de mil ejemplares, donativo de doscientos y reserva del derecho de propiedad.

Las memorias deberán ser originales y escritas en prosa castellana.

—

El viernes por la noche se recibió un telegrama de Albarracin noticiando que uno de los dos toros que eran conducidos á esta ciudad para lidiarse hoy y mañana se habia escapado ocasionando algunas lesiones á varios pastores que trataron de cortarle la retirada. Inmediatamente se supo la noticia, nuestra autoridad local se apresuró á disponer lo conveniente para subsanar la falta á pesar del poco tiempo disponible.

Los toros se encuentran ya en esta población.

—

Por última vez suplicamos á los suscritores morosos de fuera de la capital que adeudan mas de dos trimestres por suscrición á este periódico, se sirvan ponerse al corriente con esta Administración, para no vernos en el caso de publicar sus nombres, sin perjúicio de exigirles sus adeudos por los medios legales.

Remitido.

La Educación de Madrid publica en su núm. 25, correspondiente al 24 de Junio el siguiente:

Sr. Director de *La Educación*.

Mi querido Ildefonso: Apelo á tu cariño é imparcialidad, rogándote publiques en el periódico que tan dignamente diriges la respuesta que merece el último número de *El Movimiento Escolar*.

Favor que te agradecerá tu amigo y condiscípulo, *E. Tegero*.

Al Sr. D. Vicente Castro y Legua.

Empiezo por pedirle mil perdones en gracia á la equivocación sufrida al dirigirme contra el *Manojo de flores inspectoras* que su ¡ilustrado periódico! da á luz publicando sus propias debilidades.

No lo haré más; perdón.

Con justicia aspira Vd. á la *celebridad*. Haciendo y escribiendo como Vd. hace y escribe, es indudable ha de conseguirla.

Su lenguaje es tan *pulcro* y.... *clásico*, que, á la verdad, ¿quién se atreve á contestarle?

No pretenderemos tomarle por modelo, porque su expresión es inimitable.

Leyendo el *delicado* escrito que nos dirige, no queda duda de sus *buenas formas y esmeradísima educación*.

Su pluma sólo puede producir... lo que produce. Ello habla alto y elocuentemente en su favor.

¡Qué oportunidad en el decir! ¡Qué elegancia para expresar!..., y, sobre todo, qué pureza y elevación de sentimientos!

Todo elogio es poco: su obra le basta para acreditarle.

Creí que Vd. era español, y hablé en castellano; pero Vd., discurriendo en el fondo de pozos ciegos, no lo entendió. En ellos le dejo: siga V.

Las miserias que Vd. y quien de aquí le informa intenten arrojarme, no me alcanzan.

Si le faltan materiales para difamarme, acudan á Gerona y Murcia, que en ellas también estuve.

Los presidios, señor Castro y Legua, se han hecho para todos los que obran mal, como por ejemplo:

Los que calumnian de oficio y mienten por difamar.

Los que plagian libros y se llaman autores de lo que son incapaces de hacer.

Los que por servir á compadres confeccionan hojas de servicio, haciendo aparecer en ellas años que no existen.

Los que hacen publicaciones de cartillas cuyo título y contenido roban.

Los Maestros que, no sabiendo organizar su escuela, dan brutales tratamientos á los niños, rompiéndoles la cabeza.

Los que ni con el alma ni la vista obran con nobleza y rectitud, siendo audaces en unos casos y aduladores en otros, según conviene á los menguados fines de su alma.

Los que son como los (a) Vizcos y Melgares.

Para esos tipos son, señor Castro y Legua, para esos.

Con que salud y buena dicha.

E. Tegero.

Postdata. Debo advertirle que si ha adoptado ese temperamento para hacerse el *Terrible* y por miedo á su decir trabajen los Inspectores para hacerle suscriciones y vender sus obras, aviado está.

En nosotros ha hecho el mismo efecto que la vozarrona del Enano de la Venta, en el que le sacó de una oreja.—*Tegero.*

Teruel 27 Junio 87.

VARIEDADES.

EL POBRE LÁZARO.

Andaba Lázaro en Móstoles
á púros ayunos lánguido,
y quiso llenar su estómago
del indipensable fárrago.
Pidió la mano de Mónica
por afición al metálico,
y donde pensó ver águilas
halló solamente pájaros.
¿Por qué de su suerte pícara
reniega el pobre gaznápiro,
si ya en la pila pusiéronle
Lázaro, Lázaro, Lázaro?
Dáme de comer, estúpida,
decia armando un escándalo.
Mira que soy de hombres célebres,
vástago, vástago, vástago.
Y no pudiendo paupérrima
corresponder á este cántico,
la daba con mano pródiga
látigo, látigo, látigo.
Acostábase colérico,
la paz firmaba en el tálamo,
y se levantaba el mísero
pálido, pálido, pálido.
Porque era su temple frígido
y helado como un carámbano,
y era de Mónica el ímpetu
cáustico, cáustico, cáustico.
Y si el decia pacífico,
tácito, tácito tácito,
ella contestaba impávida;
rápido, rápido, rápido.
Y como tras de las réplicas
venian momentos plácidos,
e haba á pares la zángana
zánganos, zánganos, zánganos.
Mil veces el antropófago
lloraba como un Heráclito,
por no haber carne ni líquido
báquico, báquico, báquico.
Si para el domingo próximo
fundaba esperanzas cándido,
se le frustaban el último
sábado, sábado, sábado.
Bien para lucir gastrónomo
quisiera ser archipámpano,
ó tan siquiera en lo clérigo,
diácono, diácono, diácono.
Mas Dios con el lazo cónyugue
le dió un enjambre satánico,
sin dar para sus mandíbulas
rábanos, rábanos, rábanos.
Siendo cero en lo científico,
siendo en las letras un bárbaro,
sin ser en el arte bélica
táctico, táctico, táctico.
Tomó su trabajo intrépido
y fué en los incultos páramos
el más atróz y carnívoro
vándalo, vándalo, vándalo.
A cuantos halló malévolo
dijo con aire magnánimo:
«si tienes oro magnífico,
dámelo, dámelo, dámelo.»
Ellos lo daban con lágrimas
entre sin diciendo estáticos.
¡Así te picára un pérfido
tábano, tábano, tábano!
Hasta que el anzuelo rígido
le prendió de un juez seráfico,
que le dijo: ¿tienes débitos?
págalos, págalos, págalos.
Y en recompensa á sus crímenes
le puso el verdugo impávido
para apretarle las vértebras
cáñamo, cáñamo, cáñamo.
Mucho sufrió luego su ánima
que os dijera, ¡voto al chápiro!
mas por no cansar al prógimo
cállolo, cállolo, cállolo.

J. M. V.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Trigos.—*Chamorrra superior*, 37 á 38 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 34 á 35.
Idem *Jeja*, de 34 á 35.
Idem *Candeal*, de 32 á 33.
Idem *Royo*, de 32 á 33.
Idem *Morcacho*, de 28 á 29.
Idem *Centeno* á 24 y 1/2 y 25.
Idem *Cebada* á 20 21.
Idem *Avena* de 15 á 16
Harinas, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos para fuera.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 50 kilos.
Idem de 4.ª á 13'75 id de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 62 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8'25.
Idem *Salvado*, á 6'75.
Idem *Tástara*, á 5'25
} Saco de 1, y 1/2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.
Carnes, de Carnero, 1'80 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 céntimos id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
Patatas, á 5 y 1/2 rs. arroba.
Judías *blancas*, de 14 á 15 id. id.
Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.
Bacalao, de 40 á 42 rs. arroba.
Aceite, 54 á 56 id. id.
Jabón, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.
Abononúm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco. viñas, olivos, naranjas y demás árboles.
Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.
Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.
Precio 30 pesetas.
Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.
Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.
Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos-los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas,
Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen. un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima.
Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMÍAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.
En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.
Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18-SALVADOR-18

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
para toda clase de costura
SINGER.
FÁBRICA,

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
especiales de vinos de España y de Burdeos.
E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.
Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.
Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.
Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.
Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

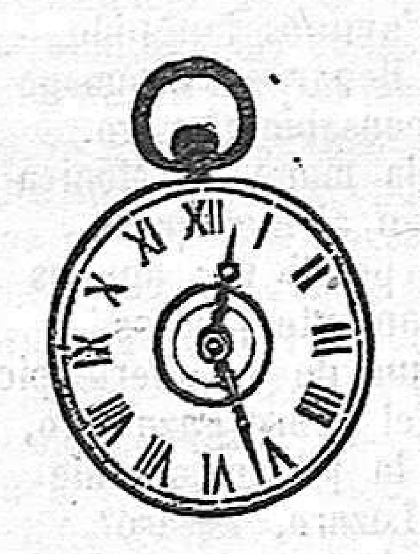
INTERESANTE

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.
peAdministraciones: Teruel, Fonda Ul Turia.—Zaragoza, Fonda del inverso.

RELOJERIA
DE
Jaime Fernandez
10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.
Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút.*
Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.
Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.
En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.
Cadenas en oro, plata, niquel, doublé y metal blanco.
Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.
Todo á precio fijo verdad y con garantía.
No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.
Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.
Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.
Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.
Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.
Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.
Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas dor un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

FABRICA DE PERSIANAS
=
VALENCIA.

De Galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.
De Tegido, á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.
Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, núm. 8, Teruel.

A LAS MADRES
PANACEA DE LOS NIÑOS,
POR GONZALEZ.

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

PRECIO, 6 reales caja

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa de autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel ja de Adan, San Juan, 71.